SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-49/2022 "ADQUISICIÓN DE ARBOLES" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a el 15 a Quince días del mes de Julio del año 2022, siendo las 12:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-49/2022 "ADQUISICIÓN DE ARBOLES", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 01 de Julio de 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-49/2022 "ADQUISICIÓN DE ARBOLES. (1ra.vuelta)**

2.- El día 06 del mes de Julio del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el, C. Julián Hernández Crisanto - Director de fortalecimiento municipal como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 11 de Julio del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

1.- LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA
2.- ROSALINDA ROMÁN RUÍZ
3.- SERGIO ANAYA DÍAZ
4.- COMERCIALIZADORA MARIANT S DE RL DE CV
5.- RO&JO COMERCIAL S DE RL DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por él C. Julián Hernández Crisanto - Director de fortalecimiento municipal, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Ing. Antonio Bautista Galindo- representante de la cámara nacional de comercio, servicios y turismo de Guadalajara, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-49/2022 "ADQUISICIÓN DE ARBOLES".(1ra. vuelta**

RESULTANDO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES									
			ROSALINDA ROMÁN RUÍZ		SERGIO ANAYA DÍAZ		LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA		COMERCIALIZADORA MARIANT S DE RL DE CV		ROLJO COMERCIAL S DE RL DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	300	ARBOL PRIMAVERA DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
2	450	ARBOL NARANJO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
3	450	ARBOL LIMON DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
4	450	ARBOL PINO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
5	450	ARBOL SAUCE DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
6	450	ARBOL JACARANDA DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
7	450	ARBOL DURAZNO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
8	450	ARBOL CAPULIN DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
9	450	ARBOL GAYABO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
10	450	ARBOL MEMBRILLO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
11	150	ARBOL GRANADO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
12	300	ARBOL LAUREL DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
13	300	ARBOL NOGAL DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
14	300	ARBOL OCOTE DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
15	150	ARBOL AZALEA DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
16	150	ARBOL BUGAMBILIA DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X
17	300	ARBOL ENCINO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	X			X	X			X		X

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
			ROSALINDA ROMÁN RUÍZ		SERGIO ANAYA DÍAZ		LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA		COMERCIALIZADORA MARIANT S DE RL DE CV		ROLJO COMERCIAL S DE RL DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	300	ARBOL PRIMAVERA DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	99.00	29,700.00	110.00	33,000.00	87.00	26,100.00	95.00	28,500.00	98.00	29,400.00
2	450	ARBOL NARANJO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	80.00	36,000.00	110.00	49,500.00	87.00	39,150.00	95.00	42,750.00	98.00	44,100.00
3	450	ARBOL LIMON DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	99.00	44,550.00	110.00	49,500.00	87.00	39,150.00	89.00	40,050.00	94.00	42,300.00
4	450	ARBOL PINO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	99.00	44,550.00	100.00	45,000.00	87.00	39,150.00	89.00	40,050.00	94.00	42,300.00
5	450	ARBOL SAUCE DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	99.00	44,550.00	110.00	49,500.00	87.00	39,150.00	93.00	41,850.00	97.00	43,650.00
6	450	ARBOL JACARANDA DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	90.00	40,500.00	100.00	45,000.00	87.00	39,150.00	95.00	42,750.00	99.00	44,550.00
7	450	ARBOL DURAZNO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	95.00	42,750.00	110.00	49,500.00	87.00	39,150.00	95.00	42,750.00	99.00	44,550.00
8	450	ARBOL CAPULIN DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	99.00	44,550.00	110.00	49,500.00	87.00	39,150.00	98.00	44,100.00	103.00	46,350.00
9	450	ARBOL GAYABO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	100.00	45,000.00	110.00	49,500.00	87.00	39,150.00	101.00	45,450.00	106.00	47,700.00
10	450	ARBOL MEMBRILLO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	105.00	47,250.00	110.00	49,500.00	87.00	39,150.00	106.00	47,700.00	110.70	49,815.00
11	150	ARBOL GRANADO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	80.00	12,000.00	110.00	16,500.00	87.00	13,050.00	95.00	14,250.00	99.00	14,850.00
12	300	ARBOL LAUREL DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	90.00	27,000.00	100.00	30,000.00	87.00	26,100.00	94.00	28,200.00	99.00	29,700.00
13	300	ARBOL NOGAL DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	110.00	33,000.00	100.00	30,000.00	87.00	26,100.00	99.00	29,700.00	104.00	31,200.00
14	300	ARBOL OCOTE DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	110.00	33,000.00	100.00	30,000.00	87.00	26,100.00	84.00	25,200.00	115.20	34,560.00
15	150	ARBOL AZALEA DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	80.00	12,000.00	125.00	18,750.00	87.00	13,050.00	108.00	16,200.00	112.00	16,800.00
16	150	ARBOL BUGAMBILIA DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	100.00	15,000.00	110.00	16,500.00	87.00	13,050.00	108.00	16,200.00	115.00	17,250.00
17	300	ARBOL ENCINO DE UNA ALTURA DE 80 CM. HASTA 1 METRO	100.00	30,000.00	105.00	31,500.00	87.00	26,100.00	94.00	28,200.00	103.68	31,104.00
			SUBTOTAL	581,400.00	SUBTOTAL	642,750.00	SUBTOTAL	522,000.00	SUBTOTAL	573,900.00	SUBTOTAL	610,179.00
		Monto cotizado	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	581,400.00	TOTAL	642,750.00	TOTAL	522,000.00	TOTAL	573,900.00	TOTAL	610,179.00
			SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	522,000.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
		Monto adjudicado	IVA		IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	522,000.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		ROSALINDA ROMÁN RUÍZ		SERGIO ANAYA DÍAZ		LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA		JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ		ROLJO COMERCIAL S DE RL DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X		X		X	

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-49/2022 "ADQUISICIÓN DE ARBOLES"(1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra al licitante, **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA** Hasta por un monto de **$ 522,000.00 (Quinientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado,

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:20hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

C. JULIÁN HERNÁNDEZ CRISANTO
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
AREA REQUIRENTE